I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA CENTRAL DE PARTES
19 MAYO 2008

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ 000 19 /2008

Cerrillos, 18 ENE. 2008

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la providencia alcaldicia N° 5932/2007, el Formulario de Factibilidad de Contratación Nº 100/078/2008, el Certificado N° 402/016/2008, y el Ord. 402/002/2008 ambos, del Departamento de Personal y Bienestar, el Ord. 400/016/2008 de la Dirección de Administración y Finanzas, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONTRALORIA GENERAL
DIVISION DE MUNICIPALIDADES
DEPARTAMENTO REGISTRO E INFORMACIÓN
RECEPCIÓN: 15 MAYO 2008
SEC. REG. E INF.:
JEFE DEPTO.:

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto alcaldicio N° 201/238/2006, se nombra en el grado 11° del Escalafón Jefatura, a doña Carolina Valdebenito Negri, dejando vacante el grado 15° del Escalafón Técnico, y las necesidades del servicio.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de enero y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de enero de 2008, en el grado 15° del Escalafón Técnico de la Planta Municipal, a doña **MARIA GLORIA PARRA CANCINO**, cédula de identidad N° 15.431.383-4, quién se desempeñará en la Secretaria de Planificación y Coordinación.

2. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se encuentran registrados en Contraloría General de la República, mediante decreto alcaldicio N° **201/ 130/2007.**

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

REGISTRADO
ART. 53 - LEY 18695
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
09 JUL 2008
JEFE DIVISION
DE MUNICIPALIDADES
OBS.: VACIONES
OF. Nº 10 JUL 08 N 032132

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALEMENDARES CALDERÓN
Alcalde

Dejado s/ efecto D.A. 201/448/08

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

000 19

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2008

AAC/CUCh/FCQ/*ypz.

Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoria Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal.